Bogotá D.C., mayo de 2024

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.

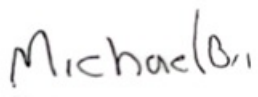
De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: *"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas del ordenamiento social de la propiedad rural que se adelantan en la Agencia Nacional de Tierras y/o demás funciones asignadas a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural."*

VALOR: Hasta por la suma total **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($69.280.000) M/CTE** de incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



Nombre: HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS
CC. 10304541

ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA

APD PROFESIONALES DE DRONES

LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES

EN ALIANZA CON

LA ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO No. UAEAC – CCI 034

CERTIFICA A

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS

C.C. 10304541

Cumplió exitosamente las exigencias del Curso

PILOTO - OPERADOR UAS / DRONE
SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS
UNMANNED AIRCRAFT SYSTEM

Intensidad: 74 hrs. teóricas y 26 hrs prácticas, en cumplimiento con la Resolución N° 04201 del 27.12.2018 y del Apéndice 13 del RAC 91 de la U.A.E.A.C – Aerocivil Colombia

Licencia de Funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según resolución 020042 del 06 de Jun de 2017, Secretaría de Educación Distrital.

Tomás Alberto Orjuela Director General EAC	Pablo Heredia Cantillana Presidente APD	Hernán Monroy Orjuela Secretario General EAC

Formación bajo estándares, procedimientos y licencia

APD PROFESIONALES DE DRONES

Bogotá D.C. – Colombia

25 de noviembre 2020

Sello de seguridad APD

COL5190I3J4

Libro registro de certificados y constancia No. 03 Folio 083 Registro No. 3395

Powered by CamScanner

ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
NIT. 830.145.351-4

ORIGINAL CON DESTINO A:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

La

ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA

Resolución 03248 del 01 de diciembre de 2015 de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – C.C.I. 034

CERTIFICA

Que el Señor(a) Burbano Arcos Hemerzon Michael, identificado con No. C.C. 10304541 expedida en Popayán, cursó satisfactoriamente el programa Curso Piloto y Observador de Sistemas de Aeronaves no Tripuladas - UAS/RPAS/DRONE el cual culminó en el periodo academico 2020-3, con una intensidad de cien (100) horas teórico-prácticas y obtuvo las calificaciones que a continuación se relacionan:

Promedio Acumulado
84

Periodo	2020-3

Promedio	84

Módulo	Nivel	Estado	Intensidad	Nota
Introducción al medio aeronáutico	Único	Aprobada	3	83
Derecho Aéreo UAS	Único	Aprobada	8	83
Conocimientos de servicio de tránsito aéreo ATS	Único	Aprobada	4	83
Nociones generales de aerodinámica y su aplicación al vuelo de UAS	Único	Aprobada	8	83
AIP Navegación	Único	Aprobada	5	83
Comunicaciones aeronáuticas UAS	Único	Aprobada	3	83
Meteorología aeronáutica básica UAS	Único	Aprobada	7	83
Conocimientos generales de SMS. UAS	Único	Aprobada	4	83
Inglés técnico (lectura e interpretación de manual) UAS	Único	Aprobada	2	83
Conocimientos generales de la aeronave no tripulada.	Único	Aprobada	7	83

Powered by CamScanner

ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
NIT. 830.145.351-4

Módulo	Nivel	Estado	Intensidad	Nota
Performance (principios de vuelo, aplicados a la caracterización del UAS) y plan	Único	Aprobada	2	83
Peso y balance en los tipos de RPAS	Único	Aprobada	1	83
Aeronavegabilidad para RPAS	Único	Aprobada	1	83
Procedimientos operacionales UAS	Único	Aprobada	10	83
Actuación humana. UAS	Único	Aprobada	2	83
Principales aplicaciones comerciales con Drones	Único	Aprobada	2	83
Racer	Único	Aprobada	1	83
Conceptos de electrónica detrás del vuelo	Único	Aprobada	1	83
Curso practico (40 despegues 40 recuperaciones)	Único	Aprobada	26	100
Conceptos Sistema Integral de Gestión RPAS - APD	Único	Aprobada	3	83

TOTAL ASISTENCIA: 100 HORAS

CALIFICACIÓN APROBATORIA: Superior o igual a 70

SISTEMA DE CALIFICACIÓN: 0 a 100

Se expide la presente certificación y se firma en Bogotá D.C:, el 25 de noviembre de 2020

NOTA: Este certificado se emite con base en el formato Certificación de Programas Básicos código FO21-CER-01 Ver. 03 aprobado en el Manual de Directivas de Instrucción y controlado por el Procedimiento de Control de Documentos del Sistema de Gestión de Calidad

Abg. TOMÁS ALBERTO ORJUELA GUTIERREZ
Director General

Sr. HERNAN MONROY ORJUELA
Secretario General

CONTROL EMISIÓN DE CERTIFICADOS A LA U.A.E.A.C. No. 03 FOLIO No. 083 REGISTRO No.3395

Powered by CamScanner

C E R T I F I C A D O

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES

LATINOAMÉRICA

Certifica A:

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS

C.C 10304541 de Popayan

Por el cumplimiento exitoso de las exigencias
Teóricas/prácticas de curso Especializado

FOTOGRAMETRÍA CON DRONES

con 18 horas de formación

Presidente *APD LATAM*

Bogotá, Colombia 12 de junio de 2020

COL5190I3J4

Registro *APD: 122 E*

APD
PROFESIONALES DE DRONES

LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
INSCRIPCIÓN CCB S0050803

CERTIFICA A

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS

C.C. 10304541

Cumplió exitosamente las exigencias del Curso

Especializado en Fotogrametría con Sistema de Aeronave no Tripulada (UAS/Drones)

Intensidad: 23 hrs. Teórico/prácticas

Este curso se realiza según el Pensum de **APD**

Pablo Heredia Cantillana
Presidente - Director Ejecutivo
APD

Elsy Liliana Lozano Latorre.
Elsy Liliana Lozano Latorre
Coordinadora Académica
APD

Sello de seguridad APD
COL5190I3J4

2020

Libro registro de certificados y constancia No. 20 Folio 02 Registro No. 318

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS

Con Cedula de Ciudadania No. 10.304.541

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán,
a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

31493156 - 06/05/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001025871CC10304541C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Segunda del Circuito Notarial de Popayán
FABIO ANDRES CASTRO BRAVO
Notario Segundo (E)
POPAYAN - CAUCA

Como Notaria Segunda del Circuito de Popayán, doy fe que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista. Popayán (C), República de Colombia
10 NOV 2014

ACTA DE GRADO Nº 53 del 31 de octubre de 2014

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 9:00a.m. del día viernes treintaiuno (31) de octubre de dos mil catorce (2014) y en cumplimiento de la Resolución R-832 del 27 de octubre de 2014 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Auditorio Antonio José Lemus Guzmán, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

GEÓGRAFO
A:

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS
CC. 10.304.541 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Geógrafo

Se registra en el Libro Nº: 078; Folio Nº:1195; Diploma Nº:1195-14

La ceremonia finaliza a las 10:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY - Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales; ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS -Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a treintaiuno (31) de octubre de dos mil catorce (2014)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

014421

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.304.541

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán,
a los dos (2) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

121090 - 02/06/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130024552CC10304541C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS

CC.10.304.541

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN GESTION DE RECURSOS NATURALES

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Popayán 9 de Diciembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SENA REGIONAL CAUCA

CA0031447

CENTRO AGROPECUARIO
CENTRO DE FORMACION

SGC2004DP00032 09/12/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Bolivariano

Educación Básica y Media Académica

Popayán - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Cauca
según Resolución No. 1533 del 17 de Agosto de 2000

Confiere a:

Hemerzon Michael Burbano Arcos

T. I. No. 840913-01406

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, según las disposiciones, planes y programas vigentes

Dado en Popayán - Cauca, a los 12 días del mes de Julio de 2002

Anotado al Folio No. ___ Libro de Registro No. ___

Rector

Secretaria

No. 140

CERTIFICADO No. 183 -2023

Que **MERCY CORPS** Entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT: 900.062.619-9 (Carrera 13 # 90 -17 Piso 3, Bogotá,) suscribió con **HEMERZON MICHAEL BURBANO** de nacionalidad colombiano, mayor de edad y vecino del municipio de Popayán, Cauca, identificado con cédula de ciudadanía número 10.304.541, tiene contrato de prestación de servicios profesionales, con las siguientes características:

Objeto: Apoyar técnicamente la elaboración de informes técnico-jurídicos para la conformación de expedientes viables, con el objetivo de determinar la viabilidad de las solicitudes presentadas por los participantes del programa de los programas "Desarrollo Rural Inclusivo en el Cauca – Algo Nuevo" y la revisión de fotoidentificaciones e informes técnicos preliminares

No. De contrato:	2023-2783
Fecha de inicio:	03 de marzo de 2023
Fecha de finalización:	03 de agosto de 2023
No. De contrato	Otrosí No. 1 Cont 2023-2783
Fecha de finalización:	03 de agosto de 2023
Fecha de finalización:	03 de septiembre de 2023

La presente constancia se expide en la ciudad de Popayán, Cauca a los 14 días del mes de agosto de 2023, a solicitud del interesado.

Patricia Arteaga
Firmado digitalmente por Patricia Arteaga
Fecha: 2023.08.14 23:01:17 -05'00'

Patricia Arteaga
Oficial de Compras y Logística
Oficina Regional Cauca.
Cel. 3218341164

SOLUCIONES ARQUEOLÓGICAS

CONSTANCIA LABORAL

Yo **MATEO FERNANDO DIAZ ASTAIZA**, actuando como representante legal de la empresa **SOLUCIONES ARQUEOLÓGICAS SAS** con **NIT. 901.426.812-1**, certifico que **HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS** identificado con cédula de ciudadanía **No. 10.304.541** de Popayán, laboró desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 por contratos de prestación de servicios, desempeñándose como geógrafo especialista en Sistemas de Información Geográfica, realizando los modelos de datos geográficos y la cartografía que exige el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH para los Programas de Arqueología Preventiva en varios proyectos de nuestra empresa en toda Colombia.

Cordialmente,

Soluciones Arqueológicas SAS
Mateo Fernando Díaz Astaiza
Representante legal
C.C. 1.061.735.869 de Popayán
Antropólogo - Arqueólogo RNA 0776
CONTRATANTE

Soluciones Arqueológicas SAS
Ph.D Hernando Javier Giraldo Tenorio
Socio
C.C. 14651544 de Palmira
Antropólogo - Arqueólogo RNA 0288

Certificación No. 112

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.059.900.918** de Popayán Cauca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: CESION 0629 del 27 de abril de 2016
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, impartiendo FPI en los programas del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo	: Desde el 02 de mayo de 2016 hasta el 02 de diciembre de 2016
Inicio de Ejecución	: 02 de mayo de 2016
Término de ejecución	: siete (7) meses
Número y Fecha del Contrato	: 0672 del 17 de febrero de 2017
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de construcción. impartiendo FPI en los programas FIC del Centro de Teleinformática y producción industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en él o los municipios del departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo	: Desde el 20 de febrero de 2017 hasta el 19 de noviembre de 2017
Inicio de Ejecución	: 20 de febrero de 2017
Término de ejecución	: nueve (9) meses y veintinueve (29) días
Número y Fecha del Contrato	: 538 del 24 de enero de 2018

Certificación No. 112

Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de construcción, impartiendo FPI en los programas FIC del Centro de Teleinformática y producción industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en él o los municipios del departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo	: Desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre 2018
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2018
Término de ejecución	: Diez (10) meses y quince (15) días
Número y Fecha del Contrato	: 184 del 01 de febrero de 2019
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de CONSTRUCCIÓN, impartiendo Formación Profesional Integral en los programas FIC del centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo	: Desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución	: 04 de febrero de 2019
Término de ejecución	: Diez (10) meses y catorce días (14) días

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días del mes de febrero de 2020

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: César F
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Revisó: Ariel P
Cargo: Coordinador Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros (e)

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

A quien pueda interesar,

LA SOCIEDAD GRUPO DE INGENIERÍA AMBIENTAL
GIA-SAS
NIT.900618362-1

CERTIFICA

Que el señor Hemerzon Michael Burbano Arcos identificado con el documento, numero 10304541de Popayán, trabajo como Técnico en Geografía, función en la cual levanto y proceso información levantada en campo dentro de las actividades desarrolladas en el PLAN DE ACCIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PROYECTO SÍSMICO GUACHICONO 2D/2014 y PATÌA 2D/2014, la información levantada fue usada para alimentar la Geodatabase requerida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, actividades realizadas desde Abril 8 de 2013 a Agosto 6 del 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los diez y seis (16) días del mes de Septiembre de 2015.

JUAN CARLOS OROZCO
RL. GI A – SAS

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 1

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1- GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CONTRATO :	0113 de 30-04-2013
CONTRATISTA:	Hemerzon Michael Burbano Arcos
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	288 del 18 de Abril de 2013
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar la estandarización de información ambiental insumo para el cargue de los módulos ambientales que se desarrollan en este año dentro del proyecto Sistema de Información Ambiental Corporativo.
SUPERVISOR:	Emma Landazábal Campo
PLAZO:	13,5 Meses
ADICIÓN:	4,5
PRÓRROGA:	0

2- PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán, a los Diez y ocho (18) días del mes de Septiembre de 2014, en las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, se reunieron: El Doctor Luis Albeiro Villaquirán Burbano en calidad de Director General, el Señor (a) Emma Landazábal Campo, en calidad de supervisor, y Hemerzon Michael Burbano Arcos, en calidad de Contratista, identificado con cédula de ciudadanía 10304541, con el fin de elaborar la presente Acta de Liquidación Final.

3- CRONOLOGÍA:

FIRMA DEL CONTRATO: 30 de Abril del 2013
ACTA DE INICIO:
APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 3 de Mayo
PLAZO: 13,5 Meses
ADICIÓN: #01 del 30 de abril de 2013

OFICINA ARCHIVO GESTIÓN
FECHA 30 SET. 2014

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 1

FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de Junio del 2014

4- VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	$	9.900.000,00
ADICIÓN:	$	4.950.000,00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$	14.850.000,00

5- VALOR TOTAL CONTRATADO

VALOR EJECUTADO (según certificaciones)

PERÍODO COMPRENDIDO		VALOR EJECUTADO
DESDE	HASTA	
02/05/2013	02/06/2014	14.300.000,00
TOTAL EJECUTADO:		$14.300.000,00

6. BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.850.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 14.300.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (En caso de que aplique)		$ 550.000,00
SALDO A FAVOR DE LA CRC (En caso de que aplique)	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 14.850.000,00**	**$ 14.850.000,00**

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA: (Indicar la suma en letras y números) Quinientos cincuenta y cinco mil pesos 550.000,00

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 1

7. CERTIFICACIONES:

El supervisor certifica que el objeto del contrato se cumplió a satisfacción hasta su liquidación por parte del contratista, quien efectuó la entrega del informe final de actividades, certificado de cumplimiento y Planilla de Pago de Seguridad social (Salud, Pensión y riesgos Laborales).

El supervisor es responsable de la información suministrada en esta acta.

Las partes que intervienen en la presente acta, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del citado contrato.

Para constancia se firma en Popayán, a los 18 días del mes Septiembre, del año 2014 por quienes en ella intervinieron.

Emma Landazabal C
Emma Landazábal Campo
Supervisor

Michael Burbano
Homerzon Michael Burbano Arcos
Contratista

Luis Alfeiro Villaquirán Burbano
Director General

Proyectó: Michael Burbano Michaelón
Revisó: Emma Landazábal

11 SEP 2014
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC
VALIDADO SICEP

Popayán, Octubre 12 de 2012

TIGMAP S.A.S.
NIT 900.369.466-8

CERTIFICA QUE

El señor **Hemerzon Michael Burbano Arcos,** identificado con C.C 10.304.541 expedida en la ciudad de Popayán - Cauca, laboró en nuestra compañía desde el 23 de Mayo del 2011 hasta el 22 de Agosto del mismo año bajo el ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS_02_2011***, devengando honorarios mensuales de Seiscientos cincuenta mil pesos ($650.000). Las labores que desarrolló el contratistas fueron:

1.- participar activamente en las labores de creación, digitalización y edición de cartografía digital de las fuentes de datos disponibles o por conseguir. 2.- creación y edición de bases de datos de las fuentes de información disponibles o por conseguir. 3.- Realizar los trabajos de campo que se requieran para el levantamiento de información primaria o secundaria (Georreferenciaciones, muestreos, encuestas entre otros) 4.- elaboración de documentos, oficios e informes requeridos para el manejo, creación o consecución de la información. 5.- Documentar los procesos llevados a cabo en cada una de las actividades encomendadas.

Esta constancia se expide a petición del interesado el día 12 de Octubre de 2012.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO MEDINA VALDERRAMA
C.C. No. 1.117.487.570
Gerente y Rep. Legal de TigMap S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓGRAFOS

LEY 78 DE 1993

DECRETO 1801 DE 1995

Geógrafo



Matricula Profesional (2016) 983

Hemerzon Michael Burbano Arcos

CC. 10.304.541 de Popayán (Cauca).

Universidad del Cauca

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 10:30:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10304541
Código de Verificación	10304541240430103046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246145680

PIB
10:32:19

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10304541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:00 AM horas del 25/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10304541**

Apellidos y Nombres: **BURBANO ARCOS HEMERZON MICHAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2024 09:50:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10304541 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90735017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10304541 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2024 08:56 AM

Código Verificación: **C7ENXSLQYW**

Válida hasta: **24/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Colegio Profesional de Geógrafos
Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995
https://web.cpg.gov.co/
colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 25 abril 2024

CERTIFICADO

Me permito informar que **HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **10304541**, se encuentra inscrito(a) ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional No. **(2016)983**.

Registro de Antecedentes Disciplinarios: **Sin Antecedentes**

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Geógrafos Profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Geógrafos.
La presente certificación tiene validez por un (1) mes a partir de la fecha de expedición y va dirigida a: **QUIEN PUEDA INTERESAR**.

La verificación de la información contenida en este documento puede realizarse haciendo clic **aquí** o escaneando el código QR adjunto.

Nota: El sistema verifica la existencia de una Matrícula Profesional asociada al número de identificación y los Antecedentes relacionados exclusivamente con el ejercicio de su profesión. Los Antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario deben ser consultados de manera independiente con las entidades del Estado que correspondan.

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ
Presidente
Colegio Profesional de Geógrafos

Colegio Profesional de Geógrafos
Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995
https://web.cpg.gov.co/
colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 25 abril 2024

CERTIFICADO

Me permito informar que **HEMERZON MICHAEL BURBANO ARCOS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **10304541**, se encuentra inscrito(a) ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional No. **(2016)983**.

Registro de Antecedentes Disciplinarios: **Sin Antecedentes**

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Geógrafos Profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Geógrafos.
La presente certificación tiene validez por un (1) mes a partir de la fecha de expedición y va dirigida a: **QUIEN PUEDA INTERESAR**.

La verificación de la información contenida en este documento puede realizarse haciendo clic **aquí** o escaneando el código QR adjunto.

Nota: El sistema verifica la existencia de una Matrícula Profesional asociada al número de identificación y los Antecedentes relacionados exclusivamente con el ejercicio de su profesión. Los Antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario deben ser consultados de manera independiente con las entidades del Estado que correspondan.

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ
Presidente
Colegio Profesional de Geógrafos

SOLICITUD D | Autenticació | (120) WhatsA | Sucursal Virt | RE: DOCUME | Certificado d | Carpeta Ciud | Generación d | Directorio SE

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fMarketplace%2fIndex

Aplicaciones | SIGOT | Nueva pestaña | Documento registr... | TRÁMITES Y SERVI... | Diplomado en Siste... | Extension Uninstall | (7) WhatsApp | Todos los marcadores

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 9:07:21 | Hemerzon Michael...

Datos | Inicio

Directorio SE

x

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

Compradores / Proveedores

Hemerzon Michael Burbano Arcos

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Número de documento:10304541

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Hemerzon Michael Burbano Arcos
Nombre abreviado: Hemerzon Michael Burbano Arcos
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 10304541
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAU-19001 - Popayán Departamento: Cauca Municipio: Popayán

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Hemerzon Michael Burbano Arcos
Identificación: 10304541
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Calle 69 # 5a17
Tipo documento:
Género:

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 10

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:25/04/2024 9:07 AM

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso | Política de privacidad | Normativa | Español (Colombia)

018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm

Buscar | 18°C Mayorm. nubl... | ESP | 9:07 a. m. 25/04/2024